

PARANÁ, 28 FEB 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 146/2017 UADER_RECTORADO, referido al Cierre Administrativo del PEX 15 denominado "Programa de radio: Relación y vínculo: generando espacios de conversación" dirigido por la Profesora Verónica Odetti DNI N° 25.806.266; y

CONSIDERANDO:

Que desde fs. 2 a 7 obra Resolución "CS" N° 374 -16 UADER aprobando el Orden de Mérito de los Proyectos de Extensión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en el marco de la Convocatoria PEX 15-16 Resolución "CS" N° 403-15 UADER.-

Que a fs. 24 la Directora del proyecto la Profesora Verónica Odetti informa por nota la devolución de la totalidad de los fondos aprobados y por consiguiente a fs. 25 la copia del talón de depósito con fecha 18/12/2017 sucursal 066 número de operación 000000035 por un monto total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 14.993,00).-

Que la iniciativa fue consensuada con el equipo de extensión y responde directamente al desgaste, tedioso y decepcionante proceso que se atravesó con la rendición anterior.-

Que toman conocimiento el Secretario de Extensión Universitaria y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

Que a fs. 29 la Auditoría Interna de la Universidad, informa que se ha cumplido con la devolución de la totalidad de los fondos asignados al PEX.-

Que toma intervención el Departamento de Tesorería de UADER, informando que el día 29 de agosto de 2018 se hizo efectivo la devolución de fondos correspondiente orden de devolución (OD) 202-2018-41, a la Tesorería General de la Provincia, también se informa que la foliatura correspondiente de la caja de pagos es desde fs. 56 al 4085, que ya fue auditado y aprobado por el cuerpo de auditores del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos.-

Que la dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos del Rectorado UADER toma conocimiento e informa que el presente expediente se encuentra en condiciones de proceder al Cierre Administrativo. -

RESOLUCIÓN "CS" N° 046-23

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de UADER solicita el Cierre Administrativo del Proyecto cumplimentando con la Ordenanza "CS" N° 042 UADER.

Que la Comisión Permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de febrero de 2023, recomienda aprobar el cierre administrativo del PEX.-

Que este Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económica Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad. -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" N° 042 UADER, la Rendición de los Fondos y Cierre Administrativo del Proyecto "Programa de radio: Relación y vínculo: generando espacios de conversación" dirigido por la Profesora Verónica Odetti DNI N° 25.806.266, por haberse cumplido con los requisitos normativos, conforme los considerandos precedentes. -

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abogado Haedo/Hugo Fabián
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos